



**SECRETARÍA SALA DE JUSTICIA Y PAZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**

CONSTANCIA SECRETARIAL

El Secretario de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, de conformidad con el artículo 179 de la ley 906 de 2004 - modificado por el artículo 91, Ley 1395 de 2010 -, deja constancia que a partir de la fecha empieza a correr el termino de cinco (5) días para los sujetos recurrentes en contra de la decisión proferida por la Sala -6 de mayo de 2022-

Postulados: Elda Neyis Mosquera, alias "Karina"

Pedro Luis Pino Valderrama

Marco Fidel Giraldo Torres

Edison de Jesús Rúa Cataño

Nelson Antonio Patiño Cuartas

Fabio Nelson Aguirre Aguirre

Jesús Alberto Giraldo Hernández

Danis Daniel Sierra Martínez

Virgilio de Jesús Guzmán

Bloque: "FARC-EP"

Copia de esta constancia será fijada en la página internet de esta Sala.



HÉCTOR AUGUSTO JIMÉNEZ FLÓREZ

Secretario Sala de Justicia y Paz

FIJADO: Hoy cinco (05) de julio de 2022 siendo las 8:00 a.m.